MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N.º 63-2021

Acta de la sesión ordinaria número sesenta y tres, dos mil veintiuno, celebrada por el Consejo Superior de Educación el 06 de diciembre de 2021, a las 5:35 p.m., virtual

Asisten:

- Steven González Cortés, ministro de Educación Pública, presidente.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Eldon Caldwell Marín, representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente.
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, suplente.
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general del Consejo Superior Educación.

Agenda
Sesión ordinaria N.º 63-2021
Lunes 06 de diciembre de 2021, 5:45 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del acta ordinaria No. 58-2021.

3. Informe de comisiones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

4. Presentación del "*Plan Integral de Recuperación Pedagógica*", a cargo de Viviana Esquivel Vega, asesora, Fernando Sanabria, asesor legal, María Alexandra Ulate, viceministra, Viceministerio Académico.

5. Informe en atención al acuerdo N°02-58-2021, tomado por el Consejo Superior de Educación en la sesión N°58-2021, sobre lo acontecido con el instrumento de factores asociados a las pruebas FARO, del 12 de noviembre.

6. Informe de correspondencia.

   Respuesta del señor ministro de Educación Pública a solicitud de las señoras Gilda Montero Sánchez, Georgina Jara Lemaire, Betania Seas Molina, Señores Daniel Vargas Rodríguez y Carlos Torres Soto, miembros del Consejo Superior de Educación sobre el cierre anticipado del curso lectivo 2021, fechada el 2 de diciembre 2021.

7. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar del 06 de diciembre de 2021.

Señor ministro Steven González: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 01-63-2021

Aprobar la agenda del día correspondiente al 06 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2

Aprobación y análisis del acta ordinaria No.58-2021

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 02-63-2021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Aprobar el acta ordinaria No.58-2021, correspondiente a la sesión realizada el 17 de noviembre 2021, con las observaciones de las personas miembros del Consejo Superior de Educación.

Para efectos de votación del acta ordinaria Nº58-2021, el señor Leonardo Garnier Rímolo y el señor Eldon Caldwell Marín se abstienen de emitir voto al no encontrarse presentes durante el desarrollo de la sesión correspondiente al acta aprobada. Ausencia justificada.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

1. Comisión de Planes y Programas.

No se presentan dictámenes.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos

No se presentan dictámenes.

ARTÍCULO 4

Presentación del "*Plan Integral de Recuperación Pedagógica*", a cargo de Viviana Esquivel Vega, asesora, Fernando Sanabria, asesor legal, María Alexandra Ulate, viceministra, Viceministerio Académico.

Señor ministro Steven González: solicita autorizar el ingreso de la señora viceministra y los asesores Fernando Sanabria y Viviana Esquivel.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 03-63-2021

Autoriza el ingreso y la participación de la señora viceministra académica y los asesores Fernando Sanabria y Viviana Esquivel a la sesión del día.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor ministro Steven González: saluda y da la bienvenida a los colaboradores que harán la disertación. Expresa que va a presentar un borrador del Plan Integral de Recuperación Pedagógica, para someterlo a varias consultas del sector educativo: CONARE, Estado de la Educación, Universidades Privadas, sindicatos, COLYPRO y demás actores del sector educativo de su más amplio sentido, para recibir observaciones e incorporar aquellas que correspondan y volver al Consejo Superior de Educación para conocimiento. Consideró importante hacer la validación de la estrategia del plan con estos actores porque es un plan elaborado que solamente valorado por parte del Ministerio de Educación Pública probablemente no tendría el peso para poder ser implementado; sí se podría implementar, pero tendría mucho mayor credibilidad si se logra hacer de manera coordinada con otros actores y recibir también las observaciones. Algo de lo que se habla a lo interno del ministerio en estas últimas semanas, es esa necesidad de integrar a otros actores, de recibir observaciones, de verificar lo que se hace. Indica que el plan se elaboró con varias premisas las cuales se deben mantener al valorar la incorporación de las observaciones, la viabilidad jurídica del Ministerio de Educación Pública, que es el ente estatal más grande y complejo en Costa Rica y con muchísima normativa, leyes, decretos, acuerdos de Consejo y demás fuentes de derecho que marcan en mucho lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer y a veces modificar eso es complejo, requiere tiempo. Todas las opciones tienen que enmarcarse en el marco vigente y no se descarta la necesidad de modificar algún decreto, por supuesto algún acuerdo. Se valoró la viabilidad técnica y pedagógica que es importantísimo y cualquier sugerencia se debe también valorar a esa luz, bajo la experticia de las personas que participaron en la elaboración de este plan y por supuesto, lo que simplemente se debe hacer con los recursos existentes, ya que hay un presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el año 2022, y no se ve en la posibilidad, en el marco o en la coyuntura financiera de las finanzas públicas actuales, obtener recursos adicionales del presupuesto nacional. Lo que se puede hacer, debe hacerse buscando eficiencias y obteniendo los recursos con los que se cuentan, no con recursos adicionales. Manifiesta que son algunas de las premisas con las que se elaboró el plan, participó bajo el liderazgo de la exministra Giselle Cruz y exviceministra académica, la señora María Alexandra Ulate, que en ese momento era la directora de la Dirección de Desarrollo Curricular y un grupo amplio de funcionarios y funcionarias del Ministerio de Educación Pública, con representación de las supervisiones de los centros educativos de las Direcciones Regionales. Exterioriza que se ha considerado necesario recibir observaciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

adicionales, y en el caso de los miembros del Consejo Superior de Educación que podrán hacer observaciones ya mismo, o durante los días siguientes.

Agradece a la señora doña María Ulate y al equipo que ha venido trabajando en este plan, que es uno de los proyectos más importantes para el ministerio en lo que queda de administración, como es hacer un buen cierre del curso lectivo 2021 y un exitoso inicio de curso lectivo 2022 con mayor presencialidad. Este plan se vuelve necesario para atender el rezago educativo provocado por la pandemia y otras situaciones, por último indica que el pasado viernes se envió al Ministerio de Salud la nueva resolución y lineamientos para el curso lectivo 2022, es la otra parte que se integra al plan el tener esa certeza de las medidas de distanciamiento, de aforo que aplique el Ministerio de Salud, lo cual está pendiente y se tendrá que comunicar en conjunto cuando ya se presente a la comunidad educativa y a los sectores.

Señora María Alexandra Ulate: agradece y saluda. Indica que le acompañan la señora Viviana Esquivel y el señor Fernando Sanabria. Retoma las palabras del señor ministro e indica que la propuesta preliminar se ha denominado Plan Integral de Recuperación Pedagógica del Ministerio de Educación Pública 2022-2025; explica que desde el 2018 a la actualidad los estudiantes que estaban en preescolar en el 2025 estarán en sexto grado, los estudiantes que iniciaron séptimo estarán terminando su quinto año o su duodécimo en Educación Técnica entre el 24 o el 25, es decir, abarcar estas poblaciones que han sido desfavorecidas con este proceso inestable de ciclos lectivos y se ha pensado atender de manera integral, y también porque a nivel cognitivo se debe asegurar la recuperación pedagógica, que sea posible en un proceso de nivelación como los países y los organismos internacionales han indicado que es el camino correcto. Hace un recuento de lo vivido. Revela en el 2020 se han atendido con *Aprendo en Casa*, con el que hubo que innovar, ser creativos, crear la Caja de Herramientas y empezar a trabajar a distancia por primera vez en la historia costarricense; en el 2021 se trabajó con la estrategia *Regresar* y el *Plan de Nivelación*, para este año se empezaron a dar algunas líneas y proyectos específicos de cómo ir trabajando esa nivelación, pero se va a retomar poco a poco, ya que en el proceso educativo combinado es presencial y a distancia. Para el 2022 al 2025 se llama *Plan Integral de Recuperación Pedagógica* que en sus características se pensó en un retorno a la presencialidad, educación combinada como una excepcionalidad nada más, con la mayor presencialidad en todos los ciclos y niveles con una atención prioritaria al rezago educativo, se disputa por la permanencia y el éxito educativo, se fomenta la participación estudiantil a pesar del proceso de nivelación, dando fuerza a esa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

gestión administrativa importante, que posibilite ese plan y proyectos específicos para atender la nivelación y políticas de formación y gestión docente, durante el 2022-2025 se va a desarrollar para tomar todas las decisiones que se han tratado de plasmar en el documento formal, así como un documento dinámico que se está terminando de desarrollar para las personas docentes y para esta presentación se han tomado insumos de organismos internacionales.

Señor ministro Steven González: Agradece la exposición de la señora María Ulate. Agrega que la idea, como se indicó al inicio es, conocido el plan en borrador por parte del Consejo, presentarlo al Consejo de Gobierno y en los próximos días a diversos actores citados para recibir observaciones y realimentación sobre el plan. Analizar desde la óptica jurídica, técnico-pedagógica, financiera y las que sean pertinentes incluirlas en el plan, además de dar respuesta a los grupos que hagan observaciones de manera tal que se vea que se ha tomado en serio la tarea de revisar las observaciones y analizarlas con toda seriedad. Lo ideal es que este plan esté finiquitado y debidamente aprobado antes de finalizar el año, para que los centros educativos tengan claras sus prioridades para el curso lectivo del 2022 y con suficiente tiempo preparen la implementación de sus actividades.

Una vez realizada la presentación, se abre el espacio para consultas y comentarios.

Señor Eldon Caldwell: agradece. Expresa que conociendo que se tendrá oportunidad de revisar con detenimiento el documento para hacer aportes, menciona algunas inquietudes, la primera, si el plan así como está es la mejor forma de comunicarlo a las partes que se van a consultar, esto por cuanto se trata más que nada de un propósito de nivelación académica de acuerdo a la definición del constructo dado y el plan se está colocando como un Plan Integral de Recuperación Pedagógica, recuperación le suena a que todo lo perdido se va a recuperar en tres años, le parece que el plan va mucho más allá porque lo que le pone es un potenciamiento a esa nivelación académica, inclusive hay cambios que se podrían interpretar innovadores y que más bien impulsan no solo recuperan. Segunda inquietud, la recuperación en realidad debería ser de aprendizajes y no pedagógica, porque en lo pedagógico si hubiera pérdida, no es la mayor preocupación sino la pérdida por lo menos a nivel académico y a nivel de avance en el proceso de desarrollo a lo largo de los años, le parece que debiera ser un Plan Integral de Nivelación Académica porque adentro todo gira alrededor del concepto de nivelación académica, en todo caso, de ser recuperación pedagógica debiera definirse ese constructo e incluir actividades o estrategias mucho más específicas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

si se mantiene lo de recuperación pedagógica. Opina que se debe mantener el concepto de nivelación y no de recuperación, porque no es ese el enfoque en la forma en que se definió el constructo. Comenta que este es un borrador que va a estar en paralelo mientras van saliendo los resultados de insumos presentados y que no están todavía, como los resultados de pruebas FARO.

Señora María Alexandra Ulate: aclara que se resumió para la filmina, pero están redactados con el infinitivo accionar y evitar la redacción larga. Añade que hay un documento donde los objetivos específicos tienen hasta indicadores de logros con datos duros y evidencia tangible, no se presentan porque se hace muy largo y se trató la generalidad de la estrategia para darla a conocer. Recalca que el documento tiene indicadores para cada objetivo específico, los insumos de FARO, SIRIMEP y el diagnóstico no van a estar cuando salga el plan. El plan debe estar listo para empezar el curso lectivo con total claridad, los insumos van a ayudar a las direcciones MEP para acompañar a las regiones, ellos son la información triangulada y los resultados en FARO y SIREMEP relacionan mucho en estas zonas, la convergencia de ciertos resultados para apoyar a los docentes, a los estudiantes, para hacer actividades con las familias, nunca para una atención selectiva. Expresa que por ahora se presentaron tres grandes insumos para la toma de decisiones de las propias acciones en región y con la fecha de plan solicitada, con los objetivos específicos. En cuanto a la recuperación pedagógica, coincide en algunos aspectos del constructo, sin embargo, son constructos utilizados por UNESCO de recuperación pedagógica y nivelación académica, pero como un gran plan integral, la suma de las acciones de recuperación pedagógica y las específicas de nivelación académica en el aula, pero se va a valorar y se podría tomar una decisión país en la forma de conceptualización más pertinente, agradece la recomendación.

Señor Eldon Caldwell: recalca que le sigue generando inquietud tener un plan finalizado sin los insumos, porque los objetivos deberían estar alineados con los resultados, por lo menos de las pruebas FARO y que tanto se ha dicho que son insumos necesarios para la planificación y si este tiene un horizonte de planeamiento de tres años, porque hay actividades hasta el 2025, en algún momento se va a hacer un replanteamiento del plan de acuerdo a los insumos que salgan, porque va a quedar en la parte operativa y lo demás en lo estratégico, le inquieta que esos insumos no se utilicen para la versión final del plan y cuando se vea el documento y se pretenda averiguar acerca de la hipótesis en lo cierto o no.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Gilda Montero: saluda. Expresa que le genera mucha duda porque se está elaborando un plan a largo plazo de tres, cuatro años y le quedan cuatro meses a este gobierno, y la posibilidad de que lo propuesto va a tener continuidad en el tiempo, porque los gobiernos siempre cambian, los ministros de educación que vienen traen sus propias líneas de gobierno. Manifiesta las siguientes preocupaciones:

Hay mucho que hacer, mucho presupuesto que invertir y menos presupuesto no es una opción válida, porque constitucionalmente se tiene un monto establecido y no se está en ese monto. Lo menciona porque se ha escuchado en repetidas ocasiones en ese seno que no está el dinero, que se ha tenido que renegociar, que se ha disminuido por diferentes razones siendo una de ellas la pandemia. Le preocupa tanto reducir los recursos en este momento de una crisis terrible en el Ministerio de Educación Pública y no es el que debiera de estar en crisis por el asunto del dinero, al día de hoy, seis de diciembre aún no se ha hecho el depósito a las Juntas de Educación para los alimentos de noviembre, ni el salario de las cocineras de noviembre, no quisiere ser pesimista, se debe ser realistas, es muy grave, porque hay personas en este momento sin dinero, no se ha pagado a las cocineras que son contratadas por el MEP, no han recibido el pago justo por el mes de noviembre y los alimentos que se compraron para paquetes, tampoco se ha recibido ese dinero por los recortes que se hacen a la Ley 4672. El depósito que proviene del MEP a veces se hace de una manera todos los meses, se viene extendiendo un día más y es preocupante porque con esos dineros se trabaja y se pide mucho control.

Las escuelas literalmente están trabajando con las uñas, le preocupa cuando se comentan este tipo de planes, porque para esto se necesita dinero para trabajar, así como las direcciones unidocentes, D1 y D2 que no tienen apoyos administrativos, el director o la directora las asumen, porque dan clases a todos los niveles, tiene el recargo de dirección, el administrativo y es muchísimo. Las direcciones 1 y las direcciones 2 no cuentan con asistente, no hay una secretaria, el director o hace todo. Cuando indican que se debe integrar el POA, el PAD y el MESEC, completar la plantilla PAD requiere de reunirse primero con los docentes, ellos deben hacer aportes, se debe completar una plantilla estructurada, luego se lleva a la Junta y tratar de reunir los criterios de la Junta, de los docentes, ajustar en la platilla, que tenga coherencia con los otros directores para estructurar lo que viene para el futuro y luego se debe estar constantemente con el MESEC trabajando diferentes áreas, elegir criterios, trabajar en este momento en el ambiente propicio que literalmente está muy deteriorado por el asunto de la pandemia, además

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

muchas veces los comités de calidad, junto con los directores se deben devolverse a trabajar en un ambiente propicio para que sea lo más armonioso posible y los docentes tengan la disposición, porque es un asunto de tener disposición, tengan disposición de poner lo mejor para que ese ambiente propicio cuente con calidad en el clima organizacional y se pueda trabajar bien.

Los festivales, cuando son festivales virtuales cerca de 500.000 estudiantes no tienen los recursos necesarios para estar conectados con lo básico. Significaría que el sistema educativo que tanto promueve la inclusión, que debe estar a tono en todos los niveles de inclusión, habría 500.000 estudiantes que no podrían participar de los festivales estudiantiles, de las Ferias Científicas porque simplemente no tienen el recurso.

Desde hace muchos años los docentes de primaria han pedido amablemente en diferentes círculos que las tablas que se utilizan para revisar los proyectos científicos no son para niños, son pequeñas investigaciones que se aplican, que termina el padre de familia haciendo objetivos, todo lo de una investigación científica que no es cualquier cosita, que se presenta, que respeta rubros específicos en tablas que no están adecuadas a nivel de primaria y esa búsqueda que se quiere por las ciencias, por la investigación, que muchas veces se va perdiendo por los requisitos excesivos a la hora de llenar los reportes que se hacen y que se envían, inclusive hay que conformar comisiones, buscar a los maestros que dedican tiempo revisando que todo calce con las tablas que están debidamente ya establecidas para eso.

Los comités que son pagados, el comité de evaluación trabaja tres lecciones, tiene un recargo de un 15% con este asunto que se ha venido los comités de evaluación tienen mucho trabajo, porque muchas veces los directores se apoyan en estos comités que son pagados, técnicos-administrativos para realizar el trabajo en las instituciones pequeñas que tienen un trabajo relativo en la institución pequeña, pero en las instituciones grandes muchas veces cuatro docentes que es el máximo de los comité, no rinden para todo el trabajo que hay y tiene un pago o un reconocimiento de un 15% sobre su salario, el cual no compensa el trabajo que realizan, además de revisar las adecuaciones, los apoyos educativos, de verificar la documentación completa para aprobar adecuaciones curriculares significativas, el DUA que no es un problema menor, muchos de los estudiantes apegados al derecho de la educación ingresan a los centros educativos de educación regular y a las aulas, tiene que llevar ese control para que la inclusión se haga de la manera

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

más correcta posible y la paga que reciben esas personas es de un 6,7% sobre su salario y el trabajo que realizan es excesivamente grande, es cansado y no puede ser considerado un trabajo simple, para que esa inclusión sea lo mejor, lo más favorable en atención a las necesidades de los estudiantes.

Otro asunto es que lo van a realizar los docentes de aula y que va a ser consultado con los docentes, pero al hablar de programas, de nivelación esperaría que realmente que el docente que está en el aula, que está trabajando, que tiene dobles funciones, porque además de la virtualidad o la distancia, atiende la presencialidad y debe hacer IES, debe preparar los informes descriptivos de logro y estar pendiente de los niños para que no deserten, buscarlos por las casas, buscarles ayuda y es el docente efectivamente quien participa en esos proceso y el docente de aula, de primaria o de secundaria es quien puede decir cuáles son los conocimientos indispensables y los conocimientos bases, porque no es la teoría, la teoría está ahí pero cuando se llega al aula y considerar lo indispensable en tercer grado, en sexto grado, de segundo año o quinto año de colegio, quizá no es la realidad que tiene el docente de aula, lo puede decir desde la teoría en el aula, puede ser otra la realidad.

Aporta que todos los trabajadores de la educación costarricense requieren de estímulo y no necesariamente material, pueden ser de muchas naturalezas, pero si en un centro educativo el líder de la institución le permite trabajar al docente, desarrollarse, le escucha en sus necesidades y genera un clima organizacional positivo, puede lograr mucho, porque en Costa Rica hay docentes con una vocación extraordinaria, y se ha visto en el seno de este Consejo docentes que han demostrado con sus estudiantes acciones muy buenas, en idiomas como se han desenvuelto, se ha visto en los festivales que detrás de esos niños y esos jóvenes hay un docente que se ha comprometido, que ha dejado toda su vocación en esos niños para que salgan adelante. Visualiza que en todo esto, por ningún lado hay un estímulo para el docente, sino más trabajo, más trabajo y más trabajo. Agrega que de acuerdo a las pruebas presentadas, reconoce que tercero y sexto, son los últimos niveles, pero sin embargo, tercer grado en la escuela es dentro de los cuatro planes, en las cuatro asignaturas el que menos contenidos tiene, si hay un nivel recargado de contenidos es cuarto grado, entonces no sería difícil pensar que tercer grado no van a salir tan mal, porque es uno de los niveles que menos contenidos tiene, además vienen de un primer grado que no es evaluado cuantitativamente, viene un segundo grado que los niños comienzan a experimentar una evaluación cuantitativa y en tercer grado disminuye aquella carga, porque los contenidos no son tantos, entran a cuarto grado y a veces se lastima al estudiante, porque es un nivel

cargadísimo de contenidos, se entiende que se sale bien, pero reconoce que en medio de una pandemia, finalmente es un plan que traen, reitera, este plan se va a continuar con la otra administración, es un plan que lo pueden asegurar con conocimiento de causa de que el próximo señor ministro o señora ministra, que se desconoce quienes sean y su cuerpo de viceministros le van a dar continuidad, esa es la última pregunta que les hace.

Finaliza comentando, los organismos internacionales deben dictar a los costarricenses algunas cosas porque se está condicionado al dinero prestado, lo reconoce y es así, pero Costa Rica tiene una riqueza y un gran talento en docentes que son los que pueden aportar, no necesariamente OCDE, porque Costa Rica tiene gente intelectual, docentes muy buenos que han escrito sobre sus experiencias, que trabajan todos los días con los grupos y OCDE solo dice lo que debería de hacer, pero no es la realidad y si bien es cierto se puede retomar algunas cosas, pero no es que se tenga que seguir al pie de la letra todo lo que dicen, porque se estaría perdiendo la autenticidad, identidad nacional y la educación, que casualmente en los últimos años por estar siguiendo muchas de las pautas internacionales, se ha ido desviando el camino, le parece si preocupante, porque Costa Rica debe mantener su identidad educativa que durante algún tiempo ha sido muy buena, que con esta crisis en ocasiones le das hasta miedo pronunciar la palabra F A R O, porque ha traído tan malas experiencias que hasta la credibilidad del ministerio se vino al suelo y no se sabe qué fue lo que pasó, en qué momento pasó donde todos han sido cuestionados y no es agradable, no es bonito ser cuestionado porque se trata de hacer un mejor esfuerzo, trabajo, considera que no ha sido suficiente y si se debería de poner a pensar que el otro año se debe regresar a la presencialidad sí o sí, eso es lo único que va a salvar la educación, regresar la presencialidad con los niños, tenerlos en aula, trabajar efectivamente en tiempo, quitarles carga administrativa a los docentes y que se aboquen a la educación, a su acto educativo a la pedagogía como debería de hacerse y que se piense que el otro año no se tengan actividades extracurriculares, ni festivales porque en este momento la preocupación es otra.

Señor ministro Steven González: agradece a la señora Gilda Montero por todas las observaciones, sobre el último concuerda completamente sobre la necesidad de regresar a la presencialidad en el 2022, es por eso las propuestas de lineamientos que han enviado al Ministerio de Salud, van sin medidas de distanciamiento, pero en su competencia el Ministerio de Salud podría recomendar el distanciamiento con metro, reducirlo a medio metro, cualquier combinación que técnicamente desde su

área de experticia consideren, pero la propuesta MEP es sin medidas de distanciamiento 100% presencialidad, confirma estar de acuerdo sobre la continuidad del plan. Expresa que su responsabilidad como ministro es presentarlo y ponerlo en ejecución con las autorizaciones que correspondan, y que se inicie así con este plan el curso lectivo 2022, el nuevo ministro tendrá todas las potestades que su envestidura le da para hacer las modificaciones que correspondan, pero en un ejercicio de responsabilidad con la educación costarricense, el 9 de mayo entregará el trabajo que realizará hasta el último día. Presentará y elaborará los planes, someterlos a la aprobación a la discusión pública y dejarlo lo más adelantado posible, como ejercicio de responsabilidad con el país, independiente de las potestades que tenga la próxima administración, sea para continuar el plan, eliminarlo o modificarlo y por supuesto asumir la responsabilidad que sobre esas decisiones correspondan, sobre los dineros para comedores escolares y cocineras. Además en el noveno presupuesto extraordinario está en la Asamblea Legislativa y se espera la pronta aprobación para normalizar esa situación, ya se presentó por parte del Gobierno de la República y respecto al presupuesto 2022, efectivamente la exministra Cruz hizo una importante disertación cuando tuvo que defender ese presupuesto ante la Comisión de Asuntos Hacendarios, sobre algunos inconvenientes y algunos faltantes que presenta ese presupuesto; se espera que pueda resolverse en el transcurso del año, por eso una de las premisas con las que se elaboró este plan es trabajar con los recursos disponibles y aprobados para el año 2022, se podría elaborar un plan mucho más bonito, con metas más ambiciosas y demás que sin financiamiento, se estaría engañando y no es lo que se quiere hacer, sino trabajar de la manera más responsable con los recursos disponibles.

Señora María Ulate: indica a la señora Gilda Montero que el docente en el aula es el primer tomador de decisiones curriculares en la mediación docente. Coincide en que hay excelentes educadores en el país, en ninguna administración se ha apoyado tanto a los docentes como esta última con la Caja de Herramientas, la Transformación Curricular, los planes de todas las asignaturas y materias, los Aprendizajes Bases, los Aprendizajes Indispensables, los programas de estudio, de televisión y radio todo lo que se ha hecho para apoyar al docente ha sido un esfuerzo extraordinario y que la nivelación académica se pueda dar en el aula. Cuando elaboraban el plan se decían que el POA debía dar la posibilitad a la Dirección Regional trabajar por la nivelación y que el MESEC sea algo más sencillo y revisar el PAD para que las metas institucionales, pensadas en el líder pedagógico administrativo que es el director del centro educativo, sea ayudado y apoyar en estas áreas proporcionándole espacios e insumos y las gestiones para minimizar

algunas que se solicitan para organizarlas y controlarlas mejor, esa es la intención por eso estas grandes áreas que deben engranarse para hacer esto.

Señor Carlos Torres: agradece y saluda. Comenta que lo presentado es una opción para retomar el nuevo curso lectivo, las lecciones para seguir creciendo con los estudiantes y solventar el bache de aprendizaje por la pandemia, porque por la calidad de los profesores y su entrega y sacrificio es innegable porque se han sacrificado, desvelado, han atendido a los estudiantes hasta los fines de semana, el número telefónico de los docentes los tienen los estudiantes para comunicarse y valora la calidad de los docentes del país. Han dado un gran esfuerzo, han sacrificado prácticamente a sus familias para atender a los estudiantes de una u otra forma.

No es conveniente para el próximo curso lectivo planear o hacer actividades extracurriculares, no estaría de acuerdo, deben eliminarse por lo menos este año que viene, para que los espacios de aula sean aprovechados para el aprendizaje y no se deba ocupar tiempos extras para que los docentes estén ensayando o planeando otras actividades.

Se debe volver a la presencialidad, los compañeros docentes están muy cansados, los chicos también, los padres de familia, todo apunta en enero del 2022 a la apertura total y con la cobertura de los centros educativos del 100%, evoca a que se vuelva a la presencialidad, se deben enfilar las baterías en enseñar a los estudiantes y que el aprendizaje pendiente se pueda rescatar en las aulas, porque se necesitan a los compañeros docentes en las aulas con los estudiantes, el tiempo es oro.

Para el próximo curso lectivo los recursos también van a ser menos, es sabido los grandes recortes en educación, se debe aprovechar tanto el tiempo como los recursos de la mejor forma posible para que beneficie más a los estudiantes.

Acota que se ha saturado mucho a los estudiantes y padres de familia con educación a distancia, bimodal y se debe hacer el cambio y la transformación a la educación presencial, se debe retomar las clases con los estudiantes en las aulas, reitera que los docentes han dado una gran lucha durante todo este tiempo de la pandemia por dar siempre su mejor esfuerzo para beneficio de los estudiantes y se debe compensar estos dos años que han pasado, ya que para ellos han sido muy sacrificados y no solo ellos, los estudiantes también y las actividades curriculares no vendrían a beneficiar el curso lectivo, se debe evocar el aprendizaje y hacia ese

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

horizonte se deben afilar las baterías y actuar de la mejor forma posible para poder recuperar los aprendizajes que han quedado ahí un poco olvidados o no se han desarrollado del todo bien.

Señor ministro Steven González: agradece al señor Carlos Torres las observaciones, expresa que definitivamente ha sido un gran sacrificio del personal docente de los centros educativos mantener la vinculación con los estudiantes en esta manera bimodal y reconoce que están ansiosos de regresar a la presencialidad.

Señor Daniel Vargas: agradece y saluda. Apoya lo manifestado por los compañeros. Considera que se debe aprovechar el tiempo áulico, en el aula debe ponerse especial énfasis a los comités, porque significa muchísimo desgaste y se requiere de tiempo, tiempo efectivo de aula, de clases, de impartir lecciones a los estudiantes para utilizarlo en los comités, le surge la profundísima duda si el mejoramiento de la calidad educativa en realidad lo estará empeorando por la cantidad de tiempo que se le quita al aula. Preocupante es que no haya una paga fuera del tiempo de aula y que ese tiempo sea para ese tipo de trabajos que terminan siendo tan desgastante. Para cumplir el docente debe suspender el grupo un rato para poder llenar papeles, lo que significa el comité "de mejoramiento de la calidad educativa" y cuanto daño le hace a la calidad de vida, hay que revisarlo, es antagónico y el resto de comités sugiere que deberían revisarse, de haber un mínimo de comités con un mínimo de funciones, los informes que le encantan al MEP, gigantescos y las consultas frecuentes de cientos de preguntas, deben ser revisados a profundidad, porque le resta calidad al proceso educativo.

Los eventos quitan tiempo y se debe centrar valorar si en realidad funciona, si la calidad educativa va con la calidad efectiva del aula, no en los informes que llegan al nivel central o regional. Recomienda que se revise a profundidad. Considera importantes que para este año la nivelación debe propiciarse en aulas, en el tiempo efectivo, académico, es decir las asignaturas básicas y buscar estrategias, diseñar estrategias a nivel central, regional o local que funcionen, más inclusive para que las asignaturas complementarias puedan tener pequeños espacios y respiros para los estudiantes, que propicie la actividad académica básica en el aula, le parece necesario buscar esos espacios.

Agrega que las respuestas, las grandes interrogantes de, qué es mejor o qué se debe propiciar más y quien tiene menos relevancia es el docente de cada asignatura, es decir, tener grupos focales, pero el docente que está en el aula

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

preguntarle, qué creen que se podría priorizar, las elaboran con expertos que hace tiempo no están en el aula, se pierde un poco el horizonte, pero si se le pregunta a los docentes que echan a andar ese curriculum todos los años, que son expertos en echar andar, se tendrían repuestas mucho más frescas y mucho más efectivas, sugiere que se les consulte por grupos, por especialidad y daría muy buena respuesta ante qué se ocupan para hacer esa priorización y nivelación tan urgente para el sistema.

Señor ministro Steven González: agradece la participación del señor Daniel Vargas. Indica que respecto a los comités es importante revisar con el equipo que trabajó el plan, y se puede hacer una nueva revisión e identificar cuáles de ellos son prescindibles o se pueden fusionar porque comparten alguna información, buscar como efectivamente se quita tiempo de informes, agrupar y reducir el tiempo que se requiere para ellos, porque es una queja muy justificada y común.

Indica que, no habiendo más solicitudes de la palabra, agradece a la señora viceministra, a la señora Viviana Esquivel y al señor Fernando Sanabria.

Señor ministro Steven González: menciona que el señor Leonardo Garnier realizó una observación importante en el chat sobre hacer una presentación más detallada de los resultados de ERSE, incluir en la presentación el enlace de la actividad de YouTube donde se presentaron los resultados porque es muy buena, pero es un poco global, eso complementado con información más específica de Costa Rica lo pueden traer al Consejo en las próximas sesiones.

Se da por finalizada la presentación, los invitados agradecen la oportunidad brindad por parte del Consejo Superior de Educación para exponer puntos de vista y externar opiniones sobre el particular, se retiran de la sesión.

Señor Leonardo Garnier: expresa que antes de pasar al siguiente punto, le gustaría conocer el seguimiento que se le daría a lo presentado, cómo se terminaría de concretar y cuál es como la línea de tiempo.

Señor ministro Steven González: debería regresar la respuesta definitiva en las últimas sesiones del año probablemente la última o la primera de enero de manera tal que el plan quede oficializado lo antes posible, porque debe entrar a regir con el curso lectivo 2022, esto en la etapa de oficialización y luego en la etapa de implementación efectivamente. Agrega que el señor Eldon Caldwell hace una buena recomendación de verificar que los indicadores y los objetivos estén acorde con la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

metodología Smart y asegurar que se le pueda dar ese seguimiento durante la etapa de implementación.

Señor Leonardo Garnier: expresa que le haría eco lo expresado por el señor Eldon Caldwell acerca de hacer llegar el documento escrito para ser revisado, para que cuando se haga la presentación final, se tenga dominio del detalle de la propuesta, para que muchas de las cosas planteadas por la señora Gilda Montero y lo que algunos pensaron, se pueda madurar con el texto completo.

Señor ministro Steven González: afirma que sí, no es necesario esperar hasta que vuelva el documento al Consejo, si se tienen observaciones en vivo y durante la etapa las hagan saber para irlas de una vez incluyendo, pero sí, el documento está bastante avanzado, espera que antes del miércoles tengan el documento en Word para observaciones.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 04-63-2021

> ***Recibir el Plan Integral de Recuperación Pedagógica, a cargo del Viceministerio Académico, y esperar la versión final para conocimiento.***

ARTÍCULO 5

Informe en atención al acuerdo N°02-58-2021, tomado por el Consejo Superior de Educación en la sesión N°58-2021, sobre lo acontecido con el instrumento de factores asociados a las pruebas FARO, del 12 de noviembre.

Señor ministro Steven González: el informe se envió y se responden a las tres principales consultas que vienen hacia el ministerio. La primera de ellas hace una aclaración conocida entre las pruebas FARO y los cuestionarios de Factores Asociados, solicita que se pase a las consultas que se hicieron a las tres solicitudes de información que se incluyeron en el acuerdo, que era sobre los instrumentos aplicados ese día, se da con detalle sobre los errores que efectivamente han sido públicos y se han discutido en las sesiones anteriores que se ha conversado de este tema, en la exposición ante la Asamblea Legislativa sobre la cantidad de preguntas, el tipo de preguntas que no eran pertinentes para la edad y madurez de los estudiantes y también sobre las preguntas que se detectaron alrededor de siete

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

preguntas que podrían ser información de carácter sensible para lo cual se ocupaba un consentimiento informado, se indica también en el informe sobre el cumplimiento que ya se dio a la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo de entregar todos esos formularios a ese Tribunal, ya se cumplió y se encuentran en custodia de esa instancia judicial todos los Factores Asociados que se llenaron el 12 de noviembre 2021. Se amplía sobre los costos de los formularios de los Factores Asociados y el costo de las pruebas FARO donde se indican los contratos que realizó el Ministerio de Educación por medio de SICOP para los servicios y productos asociados con la aplicación de las pruebas FARO, no se logró detectar que algunos de estos sea sobre Factores Asociados, sino más bien se observa la calificación de pruebas de composición y ortografía en primaria, calificación de pruebas de matemáticas y demás, para un total de 339 millones en la partida de gestión y apoyo, porque eran tres solicitudes de información los costos. Sobre los responsables, se indica que se ha ordenado una investigación al Departamento de Gestión Disciplinaria, a la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Asesoría Jurídica la cual se encuentra en proceso y por supuesto cuanto hayan avances de esa investigación se estará subiendo, respetando lo indicado por la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito de que los procedimientos administrativos son privados durante la etapa de su desarrollo por parte del órgano director del procedimiento, pero la información que no sea privada con mucho gusto se estará subiendo. Según se desarrollen las investigaciones se estará enviando información adicional y cualquier consulta del Consejo o de manera individual que deseen ampliar, siempre con la mayor transparencia, para atenderlas.

Señora Gilda Montero: agradece. Reconoce que el señor ministro tiene un problema muy complicado sobre sus hombros y no es el responsable directo de esta situación, le reconoce que muy valientemente ha asumido el reto de sobrellevar esto y esa actitud humilde de reconocerlo. Inicia con el informe desde la última página, en el antepenúltimo párrafo, donde reconoce de una manera muy franca y honesta, que se cometió un error inexcusable, que en el tiempo de su gestión, de manera muy franca, muy sincera ha reconocido que se cometió un error y esa falta de deber de cuidado, debe poner a pensar y ser un poco más fuerte en la toma de decisiones, al comenzar de esa forma consulta, subrayó y quizá fue que las interpretó mal o que trató de leerlas mejor, aun así no encontró lo que esperaba en la página #2, con respecto a los instrumentos de factores de contexto que es el subtítulo B en el segundo párrafo, nuevamente se habla de los Factores Asociados, los cuestionarios que se realizan en paralelo a la aplicación de pruebas estandarizadas, generalmente mediante la aplicación de Cuestionarios Complementarios que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

recoge información sobre las características sociales de las personas estudiantes, las escuelas y la experiencia educativa con el fin de explicar los factores que inciden en los resultados y ahí termina, no indica quién los hizo, no hay una respuesta de quién ordena su aplicación, porque en el acta, donde se realizó la presentación de los Factores Asociados, solicitó ese día, enumera, primero hizo una acotación que si era necesario hacer otro cuestionario y lo leyó en el acta y solicitaba a la señora Melania Brenes, en ese momento, porque era necesario conocer esta información y como era de interés, cómo iban a responderle a las personas que tenían problemas sociales, cómo se les iba a dar una respuesta, porque esa es la idea de los Factores Asociados, identificar los problema para después dar una respuesta y preguntó cómo se le iba a responder a estas familias y no queda con claridad exactamente los responsables, no hay un nombre directo y no es eso la idea, no es crucificar directamente quién es, porque hay un equipo, pero tampoco se indica acá.

Adiciona que en la página número 3, primer párrafo le preocupa al final, en los tres últimos renglones, dice *la información general que se obtenga permitirá al Consejo Superior de Educación y al Ministerio de Educación Pública diagnosticar el nivel de avance en los distintos programas por asignatura y establecer las acciones educativas necesarias para la recuperación pedagógica,* pregunta ¿El Consejo Superior de Educación dentro de las facultades puede establecer acciones educativas necesarias para recuperar? Y esto presentado hoy que ha cuestionado, cómo se va a hacer, cómo se va a ejecutar, cómo se va a lograr, porque ya lo que se hizo se hizo, cómo podría el Consejo generar acciones más positivas, se ha ido en dos ocasiones a la Asamblea Legislativa, han cuestionado el amarillismo, han sacado solo el monto de las dietas que se ganan, cómo se va a salir y la prensa ya se enteró de este informe, quiere pensar de que no se ha enterado o no ha sido relevante conocerlo, al ser de su conocimiento este documento habrán muchas preguntas con saña y se debe estar preparados para contestar adecuadamente.

Añade que en la página #6 con la monstruosidad de dinero que se está invirtiendo en las pruebas FARO en la línea #3 dice que, la construcción de los ítems para las pruebas FARO, pruebas nacionales primaria ciencias, español y matemáticas solo para la construcción de ítems se están invirtiendo más de 10 millones de colones, entonces pregunta, el MEP entre las asesorías nacionales y regionales de ciencias, español y matemáticas no hay capacidad técnica para que elaboren estas pruebas dentro de las funciones que realizan los asesores nacionales, es necesario invertir 10 millones de colones para esto. En cuanto a las calificaciones de las pruebas se podría pagar por servicios profesionales, porque revisar estas pruebas lleva su

tiempo etc. En los años 90 existían las pruebas de sexto grado y eran los mismos docentes al final de la aplicación de las pruebas quienes realizaban las revisiones y no se pagaba a nadie, simplemente se sacaban los días, el docente revisaba las pruebas, las calificaba, elaboraba las actas y colocaban las notas, pero ahora se invierten 13 millones de colones para la calificación de las pruebas nacionales de español, resume, composición ortografía en primaria 295 millones, significa que se le está pagando a alguien o a un grupo de personas, es así como se entiende para la revisión de las 77 mil pruebas.

En cuanto a estudios del comportamiento diferencial del ítem para pruebas nacionales FARO no le quedó muy claro el significado de estudios de comportamiento y el juzgamiento de ítems para las pruebas nacionales FARO, pregunta, ¿juzgamiento de ítems? se están pagando otros 10 millones de colones, expone que esto es muy delicado si llega a la prensa nacional, porque sí va a poner en tela de dudas que si el MEP no tiene la capacidad técnica en sus asesorías nacionales y regionales en éstas asignaturas para la elaboración de los instrumentos, de ítems, de manera que sean parte de las funciones de sus trabajo y que como equipo de apoyo puedan discutir cuál es la mejor manera de elaborar ítems para que sean evaluados a nivel nacional. Expresa que es mucho dinero el que se canceló y cuando llegue a la opinión pública va a ser muy fuerte la crítica y los cuestionamientos que se van a hacer, es lo que le preocupa, por lo demás. Cierra agradeciendo la humildad con la que se está reconociendo el error, pero si deben prepararse porque si esto llega a la opinión pública van a ser duras las críticas y los comentarios que vengan detrás de esto.

Señor ministro Steven González: agradece la participación de la señora Gilda Montero, e indica que esta información la solicitó en la comparecencia anterior el diputado Carlos Ricardo Benavides, recuerda, él preguntaba por qué se contrataban servicios. Aclara que en primer lugar no será quien defienda esas decisiones porque no estaba aún como ministro, pero se entendería que se contratan servicios de gestión y apoyo, por falta de capacidad, sea en cantidad de personal o en capacidades de ese personal, para llevar a cabo la tarea y la dependencia técnica que gestionó estas contrataciones que fue la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad en su momento, probablemente hizo esa valoración que las 67 personas con las que cuenta, 60 de las cuales son personal del título segundo y 7 del título 1, más un personal del convenio con el ICER eran insuficientes o no tenían las capacidades necesarias para llevar esto a cabo. Añade que el cuadro lo solicitó expresamente la Comisión Legislativa, esta misma información los señores y

señoras diputados por escrito, y se les debe remitir siendo esto información pública, pero efectivamente la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad tramitó estas contrataciones, tendrá que tener todos estos argumentos a mano sobre los nombres de las personas responsables, hay una investigación en curso yo aún no he recibido ese informe, ya que se encuentra en etapa de investigación preliminar y en su momento se haría llegar previa consulta a los abogados, porque si esto viene acompañado de un proceso disciplinario sancionatorio, esa información se debe guardar como confidencial hasta tener un acto final, pero esa información pública conforme se tengan avances en la investigación con todo gusto se los estará haciendo llegar.

Señora Gilda Montero: agradece al señor ministro, expresa que debe agregar un detalle, porque le hicieron la consulta y casualmente fue porque aquel día que se subió en Dirección de Prensa la carta que se solicitó para que no se aplicara en de secundaria la otra semana el cuestionario de Factores Asociados, consulta, no se va a aplicar.

Señor ministro Steven González: responde que no, no se va a aplicar, así lo acordó el Consejo y así se les respondió, que no se aplicarían.

Señora Gilda Montero: agradece, ahora sí y habiéndose discutido en el Consejo, llamó la atención porque todavía no se había tomado una decisión al respecto, era solamente una carta de solicitud, pero al tenerlo con claridad sí sería bueno publicar, porque hoy según interpretaciones se está afirmando que sí se va a aplicar, sería bueno tener la información a nivel nacional a través de Dirección de Prensa con más claridad total de que no se van a aplicar los cuestionarios.

Señor ministro Steven González: agradece e indica que en todos los comunicados emitidos se ha asegurado de que se indique que se aplicará sin Factores Asociados. Consulta a la señora Irene Salazar acerca de la carta en la que se respondió, no se ha visto en correspondencia, le parece que les llegó a los señores miembros del Consejo y no se ha incluido acá como correspondencia. Es una nota firmada por su persona en respuesta al Consejo sobre la solicitud de no aplicar Factores Asociados, era remitiendo una carta a la señora Lilliam Mora, directora de Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, solicita se busque y se haga llegar a los señores y señoras miembros de Consejo, si fuera el caso se incluye en la próxima sesión dentro de la correspondencia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Carlos Torres: agradece. Expresa que con sinceridad y con todo respeto que se merece y le guarda gran cariño, porque igual que la compañera, llegó en el momento menos propicio al Ministerio de Educación Pública y que este informe no satisface las expectativas que espera. Prácticamente no resuelve nada, no indica nada, no aterriza en nada y si esto llega a la luz o a la prensa va a llegar a los diputados allá van a decir que es más de lo mismo de lo que llegó a decir el Consejo Superior de Educación en la comparecencia. Respeta que no pueda decir nombres, ni nada, porque está en un proceso, pero si se sabe quiénes eran las jefaturas de los departamentos y esos departamentos a que dirección pertenecen y quién era el director de ese departamento y ese departamento quién le correspondía el orden jerárquico mantener esa guía, esa orientación. En su momento habló de la viceministra y todos esos nombres los conocen, hace falta en ese documento y tal vez suena cruel, pero los nombres de las personas que estaban encargadas de todo el proceso que se llevó en la elaboración de los ítems y de la realización de estos para las pruebas FARO y para los Factores Asociados deben estar acá específicamente, aunque se encuentren en investigación. No hace malo que los nombres aparezcan aquí. Agrega que, con respecto al orden jerárquico, desde abajo hacia arriba quien estaba a cargo de ese departamento, quien estaba a cargo de esa dirección, quien tenía que velar porque esa dirección trabajara de la mejor forma posible, ahí no se estaría haciendo ningún daño a ninguna persona para ese efecto y debe estar en el informe. Rememora y en ninguna sesión se presentó este cuadro de tanta magnitud en el costo económico de lo que significa aplicar esas pruebas FARO, 340 millones de colones que alguien se los deja por ahí, se desconoce quién, pero alguien se hace bastante millonario con estas pruebas. Añade que más abajo en el documento se indica que se hizo una contratación para todo el proceso, entonces las personas contratadas son las encargadas de revisar el proceso de primaria y el de secundaria, por lo menos para este curso lectivo, propone que quede en actas, porque ya se pagó o en procesos de pago, se hizo la licitación, se contrató, entonces esto no se puede echar hacia atrás, pero esta información que está aquí o que se va a sacar este año de las pruebas FARO va a ser importante para diagnosticar, dónde están esos focos o deficiencias específicas que se deben tratar con los estudiantes para el próximo curso lectivo en el aula. Se ocupa un trabajo de esta gente que ya está contratada eficiente, para que el otro año a principios de año se tenga esa información para poder trabajar con esa información. Expresa que lo presentado como algo mediático, debería hacerse una vez analizada la información que va a arrojar estos datos de las pruebas FARO para determinar cuáles áreas específicas son las que verdaderamente los estudiantes

están más débiles y a partir de ahí, se realiza el plan o la estrategia para buscar como se solventan las necesidades de los estudiantes, en aritmética, en geografía etc. que son la debilidad que se está detectando a través de las pruebas, para reforzarlas para que los estudiantes durante el próximo curso lectivo puedan tener ese conocimiento faltante y puedan asimilarlo de la mejor forma posible y con todo el respeto de todos también, a partir del próximo año que se está con austeridad por falta de fondos, no se debería gastar más dinero aplicando estas pruebas, por lo menos mientras se pasa esta crisis económica, porque 340 millones es bastante dinero, ya está pago, no hay nada que hacer, pero sirve para hacer ese diagnóstico de identificar cuáles son esas debilidades en el sector educativo y de esa forma organizar el Plan Estratégico para el próximo curso lectivo, según las debilidades y falencias detectadas, pero de ahí en adelante que en el 2022 no se debe aplicar pruebas FARO sabiendo el costo para el estado, porque con tantos asesores nacionales y regionales, no se tenga la capacidad en el MEP para hacer esta labor de calificación, de revisión de ítems y tener un grupo de profesionales de alto nivel haciendo y revisando estas pruebas, no conocía esta magnitud de trabajo se esté pagando a otras empresas para que lo hagan, imaginó que alguna parte del MEP se encargaba de realizar estas labores, ve que no es así y considera que para el próximo curso lectivo no se debería gastar recursos y enfocarse en mejorar la enseñanza del aprendizaje en el aula, de los estudiantes y no presionar con estas pruebas que, al final, han sido sesgadas con esto que se dio y no por culpa del Consejo Superior de Educación, si no por la mala aplicación y seguimiento de todos los controles y filtros que se debieron haber hecho durante todos los procesos respectivos y considera que no se debería gastar esta cantidad de dinero para el próximo curso lectivo.

Señor ministro Steven González: agradece la participación del señor Carlos Torres. Considera que el informe da respuesta a las solicitudes realizadas a través del pronunciamiento, específicamente en el último párrafo, donde se hace tres solicitudes de información, sobre lo acontecido en esta primera aplicación de pruebas FARO y Factores de Contexto Asociados, al rendimiento del estudiante, se indica al inicio del documento, donde se identifican rigurosamente los problemas que ocupan e incluye los procesos de contratación y costos, se indica en el documento que se sientan las responsabilidades del caso, también se instruyó la apertura de los procedimientos de investigación que corresponde y finalmente, se garantiza tanto al Consejo como a la comunidad educativa nacional que esto no va a volver a repetirse y que se suspenda la aplicación de la herramienta de Factores Asociados FARO a los estudiantes de secundaria, lo cual también se hizo, se

atendió lo solicitado por el Consejo, pero si el Consejo requiere más información, que sea mediante acuerdo o mediante una solicitud individual a su persona, que estará atendiendo. Amplía que sobre la nueva aplicación de pruebas FARO en el año 2022, sería una decisión que tendría que tomar el Consejo para modificar el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y todos los acuerdos anteriores relacionados con FARO.

Señor Eldon Caldwell: agradece por la oportunidad de ver este trabajo de respuesta a la solicitud, le quedan dos inquietudes de los siguientes pasos y en dar más información, porque hay interés nacional por la pregunta del quién, pero como se indicó lleva un proceso y diligencia legal y normativa. Le preocupa más, que pasó, que generó ese error, es decir si hubo un aspecto de protocolo de control que no se ejecutó o un aspecto de prueba, de diseño o prediseño en el cuestionario, qué no se analizó o no se ejecutó o qué aspecto faltó, en el punto medular, saber sobre el qué y no sobre el quién, en el sentido de qué pasó, si es un aspecto de protocolo control o etc. o dónde pudo estar la falla y qué puede afectar a las pruebas FARO que se van a ejecutar la próxima semana. Le preocuparía no saber si se están tomando las previsiones necesarias para que no ocurra nada ni siquiera parecido a lo anterior en la aplicación de la próxima semana. El problema que hubo en esta primera aplicación no estuvo con las pruebas, estuvo con el cuestionario, pero si hay un protocolo de control-aplicación etc. como proceso o es el mismo o debe ser muy similar y estaría bastante inquieto de que si es un asunto de procedimiento, casi que se audite, que tenga fiscalización para que no pase absolutamente nada siquiera parecido y que esta segunda aplicación sea tan fluida como la primera aplicación, en el sentido de las pruebas académicas, porque ya se sabe lo que pasó con el cuestionario y está claro que el cuestionario no se va a aplicar, reitera que quisiera tener tranquilidad de que las pruebas en esta segunda aplicación, no tendrán ningún problema, por lo menos desde el punto de vista de procedimiento de control, fiscalización y todo lo que haya que hacer para que sea igual de fluida que la primera aplicación.

Sobre el procedimiento, por causa de la debida diligencia, consulta para que fecha se esperara algún resultado específico de esa investigación que se está realizando, pregunta si sería hasta el próximo año o inclusive un año o año y medio, qué tiempo duran ese tipo de investigaciones.

Señor ministro Steven González: agradece al señor Eldon Caldwell. Refiriéndose a los ítems de los exámenes que se aplicarán en las materias para secundaria, la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

nueva directora, la señora Lilliam Mora, lo primero que ordenó fue una nueva revisión de esas preguntas y también solicitó certificaciones y a las personas responsables de su aplicación, las revisó personalmente para asegurarse que no tuvieran problemas, expresa que no lo revisó porque sostiene que, aunque no sea popular en la Asamblea Legislativa, sostiene que el ministro no debe conocer los ítems que se incluyen en las pruebas nacionales, enumera, primero, porque es imposible que eso se haga, segundo, porque tendría que inhibirse de resolver cualquier tema a futuro, porque ya no estaría fiscalizando, más bien sería parte de, mantiene firme la posición de que no debe conocer los ítems que se encuentran en las pruebas, pero sí la dirección de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, quien ha manifestado que tomó las medidas para garantizar que así sea. Comparte el oficio DM-1464-11-2021 que sí es información pública, porque no tiene nombre, del pasado 25 de noviembre, y le solicitó al señor Mario López, director de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la señora Yaxinia Díaz, directora de la Dirección de Recursos Humanos y a la señora Nelly Venegas Brenes, jefa de Gestión Disciplinaria, una ampliación de la investigación que ya había ordenado la señora exministra y que había reafirmado y específicamente se le solicita que se establezca la verdad real sobre los siguientes aspectos y responsabilidades:

- El costo de los cuestionarios de los factores asociados, incluyendo el costo de su traslado y aplicación
- Las personas o instancias responsables de elaborar los cuestionarios y la cadena de responsabilidad en el proceso de validación y aprobación y ejecución del cuestionario, incluyendo consultores externos si existieron
- El objeto de la información recabada por medio de los cuestionarios de factores asociados
- El uso que se daría a dicha información
- Responsables de la metodología utilizada para recabar la información y elaborar el modelo de cuestionario
- Determinar si se incluyó el análisis sobre el manejo de datos sensibles y el consentimiento previo informado requerido.

Muestra que en las órdenes emitidas a esas instancias incluye algunas de las consultas del Consejo. Acerca del debido proceso que consultaba el señor Eldon Caldwell, se encuentra en etapa de investigación preliminar, para poder establecer si se cometió una falta disciplinaria o no y quién la cometió; una vez que eso se tiene, se emite un informe de investigación preliminar que esto puede tardar un mes, se debería tener antes de que finalice el año y a partir de allí se inicia con el debido

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

proceso, sea la gestión de despido o se presenta ante el Tribunal de Carrera Docente o ante el Tribunal del Servicio Civil según corresponda. Adiciona que los procesos son bastante engorrosos, y hay como tres o cuatro instancias en el Ministerio de Educación Pública, el proceso disciplinario es muy complejo, la Ley Marco de Empleo Público viene a simplificarlo, sin embargo es un procedimiento largo que, además una vez que están los actos finales, empieza su vía en la etapa judicial, de manera tal que puede transcurrir varios años, desde el inicio del proceso por parte de la Contraloría o del Ministerio, hasta que se toma una decisión final y se cuenta con una sentencia de última instancia, sea para aplicar la sanción que puede ser incluso el despido o que la persona salga libre de toda pena y responsabilidad; así lo más pronto que se podrá contar este año con el informe de investigación preliminar y a partir de allí sigue todo el proceso que está establecido en el estatuto del Servicio Civil.

Señor Leonardo Garnier: agrega que en la misma línea de los compañeros. Considera que el informe presentado no fue lo solicitado, porque la gran pregunta que todos se hacen y está en la carta enviada, es qué fue lo que pasó, para que ocurriera el problema, es decir, se aplicaron cuestionarios de Factores Asociados excesivos en duración y con preguntas inadecuadas par niños de quinto grado y con todos los matices que el señor ministro mencionó. Añade que el documento entregado no responde esas preguntas, van más allá de narrar los procesos que se siguieron y las contrataciones, la preocupación va más en línea con las preguntas del señor ministro Steven González, las formuladas a la señora Yaxinia Díaz y al director de jurídico. No preocupa tanto, ni siquiera la idea de sentar responsabilidades en términos de despido o de acusaciones penales, y que quede en actas, no considera que haya habido actuación dolosa, ni de mala fe, ni de hechos delictivos que ameriten ese tipo de sanciones; considera que aquí algo salió mal y lo que hay un problema institucional, para que los filtros establecidos para que saliera bien, no funcionaron y claro que hay responsabilidades, pero lo importante de esta investigación es que esos errores se corrijan y no se vuelvan a repetir y si hubo personas que fallaron a su deber como funcionarios, pues sí debe haber una sanción. Cuando se oye a los diputados o a la gente hablando de sanciones penales o incluso de despidos, ese tipo de sanciones, que en el fondo desvían del tema importante, porque hacen parecer una persona mala envuelta en el proceso y se despide y con eso el problema se arregló; considera que lo que pasó es un proceso institucional para hacer estas pruebas, que no funcionó bien y eso es realmente grave. Sugiere y, por el Consejo estar involucrado, que si hubiera algún tipo de resolución, y no necesita ser hoy, se puede revisar un poco más lo enviado y que el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Consejo indique que todavía no es la respuesta a las inquietudes y que realmente interesa, como decía la carta, conocer que fue lo que pasó, qué falló, los procesos, las personas, para que ocurriera y es lo que la sociedad va a pedir al Consejo y el Consejo necesitaría que el ministerio lo entregue, y cuál es el plazo razonable para que el ministerio pueda responder adecuadamente a la solicitud que hizo el Consejo, dado que el documento actual queda un poco corto.

Señor ministro Steven González: agradece la participación del señor Leonardo Garnier. Menciona que consideró que el documento responde a lo preguntado. Valora una ampliación de lo requerido y con mucho gusto responderá en esta línea, de dar una trazabilidad al proceso, aunque ya se ha discutido un poco en la Asamblea Legislativa e incluso en la Asamblea Legislativa dio el nombre de la persona que firmó autorizando los documentos, se puede retomar eso que ya se ha dicho, se puede ampliar.

Señor Leonardo Garnier: esclarece que no se están entendiendo o no, porque se manifiesta que se está haciendo una ampliación, el Consejo eso había planteado desde el principio, ejemplifica, se hizo una presentación acerca de que había o hubo un pilotaje, lo que no entendería de un pilotaje es que se aplicó, lo que iba a ser la prueba FARO a una muestra pequeña de estudiantes, para valorar el funcionamiento de los ítems, los fusionaron, los tiempos, si las personas entendieron o no. Al revisar las actas de los funcionarios de evaluación de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad en el Consejo, hicieron referencia a que el cuestionario de Factores Asociados era un cuestionario delicado que requería asesoría, de apoyo, los estudiantes debían tener personas que los acompañaran a la hora de responder, todo eso es el contexto del que se habla, cuando se dijo de un pilotaje, no se detectaron esos problemas. Le surge la duda de qué se hicieron los pilotajes, ya que incluyeron todas las preguntas de los Factores Asociados que se aplicaron, se identificaron o no se identificaron los problemas y porqué las preguntas en los exámenes; agrega que ese es el tipo de dudas que se tienen, cómo es que los filtros no funcionaron; normalmente se hacen grupos focales para estudiar los ítems, consulta si hubo grupos focales como normalmente se hacía con las pruebas de Bachillerato para esto, talvez ahí es donde no hay entendimiento, que no es suficiente conocer quien lo aprobó, sino cómo es que al final se aplicó un cuestionario que debió pasar los filtros.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor ministro Steven González: agradece al señor Leonardo Garnier. Expresa que le queda más claro. Indica que de buena fe dio respuesta a lo que entendió de ese pronunciamiento que el Consejo estaba solicitando.

Señor Manuel Bolaños: agradece. Inicia con que un diputado amigo, que conocía ya esta respuesta, el señor Leonardo Garnier la conocía y es muy típico desde hace tiempo se viene divulgando todo lo que se habla acá y entonces para el análisis, porque con el aprecio y el respeto que le tiene, no se trata de que se hable y usted corrija no, se trata de que el Consejo valore su respuesta, tiene razón el señor Leonardo Garnier, se debe tomar más tiempo para analizar, para tomar un acuerdo en la medida de lo que se considere que sí o que no del informe recibido. Agrega que hay una situación muy particular, es lo que el Consejo pidió. El domingo compartí con alguno de los presentes o lo leyeron, que todavía una señora diputada arremetió duro contra el Consejo, dando a atender de que no tiene respuesta, que el Consejo no tiene seguimiento a los acuerdos, tanto se ha criticado que el Consejo no valora las cosas, prácticamente cuestionó para qué existe el Consejo, compartió el texto, por si no lo tenían, lo puso por aquí viene el informe de la Asamblea. Adiciona que leyendo el artículo de CRHOY, que lo envió a todos, en ese contexto vendría el dictamen cuando venga, quizá en diciembre no, pero en enero, vendrá en esa línea, ya no es el tema de que el ministro conocía los contenidos de las preguntas, no, la crítica ha sido si el Consejo conoce los contenidos y si los conocía porque dejó aplicarlos; es por otro campo que van, aquí se debe tomar muy en serio el tema, se debe analizar con mucho cuidado, porque esta situación se está madurando muy en contrario del Consejo y sus potestades y muy en contrario de la existencia del mismo Consejo. Si quieren cerrar el Consejo, tienen que cambiar la Constitución, eso lo tienen más que claro, pero también antes de cambiar la Constitución, si los Diputados quieren cambian toda la ley, al Consejo lo regula la ley que aprobó la Asamblea y las recomendaciones de la comisión investigadora va a ser el cambio de la ley, o en asuntos muy puntuales y aquí no se está tratando tema de dietas, ni ninguna de estas cosas, estas son menores, se trata de la funcionalidad de la existencia, de la necesidad del Consejo Superior de Educación en el proceso educativo costarricense, es decir, ser parte del apagón educativo, se debe considerar, hay que tomarlo en cuenta los problemas que se están dando en la educación. En cuanto a los asuntos presupuestarios, los tolera, le molestan cuando se hablan, manifiesta que participó por razones que se conocen de la redacción final del paso del 6% al 8% del PIB para educación y lo primero que se eliminó fue el 6% decía hasta un 6% y se dijo no menor al 8% del PIB, eso no tiene discusión y ninguna regla final fiscal está sobre la Constitución, ninguna, o sea que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

las peleas que hay que dar no son solo presupuestarias, también son de contenido, pero también de respuesta pronta y cumplida. Indica que hay una gran demanda en la colectividad sobre lo que pasó. Esas personas que trajeron aquellos planteamientos y que son los o las encargados de la aplicación final de la prueba, porqué cambiaron eso, es lo que le interesa conocer, qué pasó con los filtros establecidos, porque sería serio demostrar que se vino al Consejo aparentemente que así fue, a plantear una cosa y después se hizo otra, eso sí le preocupa. Comparte con el señor exministro, no es asunto de destituir a nadie, sí de sentar responsabilidades para que se proceda de la mejor forma posible, para que no se repita. Le extrañó que muy fácilmente la señora viceministra estaba hablando de los resultados de las pruebas FARO ya, entiende que el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes en el artículo 116 contraria que es en el primer semestre del curso inmediato siguiente para que se tomen todas las consideraciones, esto no puede ser a la ligera y ahora más que hay un proceso, un diagnóstico, pero que se implementó junto con la parte académica tendrá que analizarse más en conjunto. Añade que todo lo que pasó cuando hoy el diputado dice que conoce el informe y le responde no lo ha ni analizado, no se ha tomado el acuerdo, porque la mecánica y el señor ministro había acompañado muchas veces como viceministro, sabe que estas cosas no son que se reciben y se guardan, debe generarse un acuerdo y ahora en adelante se va a tener más cuidado en los acuerdos, porque si es cierto que ese diputado conoce todo, tiene un funcionario de despacho sólo leyendo las actas del Consejo Superior de Educación, rememora que se ha criticado al Consejo Superior de Educación por las dietas, nada de eso le asusta, desde siempre se habla de las dietas, de los integrantes, los que llegan, también ha llegado gente muy distinguida a través de los 70 años. Considera que en el fondo hay una nueva tendencia generacional dirigida a eliminar el Consejo, y si bien requiere una reforma Constitucional que impide hacerla, nada más se necesitan dos legislaturas para que sea aprobada, porque no se puede aprobar una reforma a la Constitución en una sola legislatura, necesita dos, pero se puede hacer, hay que cuidarse más de no dar no atizar más esta hoguera. Se queda con la sensación de que, con toda buena intención, lo reconoce, ha respondido lo que percibió que era la nota, pero la falta de filtro o que se violentaran los procesos a pesar de que el Consejo está a un escritorio de por medio con el MEP como que en ese camino tan corto se cambió todo lo expuesto. Cuando la diputada increpó diciendo, *pero como ustedes no saben que se cambiaron las cosas*, que se respondía en ese momento si lo que sucedió aún está en la óptica de los costarricenses, de una jueza de familia que ella misma no buscó un tercero, sino interpuso su propio recurso la semana pasada, entonces

la respuesta debe ser, señor ministro, mucho mayor, se debe analizar más con detalle que se dé, usted ha cumplido y se le reconoce conforme se ha solicitado. Ahora se debe darle la oportunidad al Consejo de valorar ese informe para tomar los acuerdos que correspondan, porque cuando se dice que recibieron el informe sí, cumplió el ministro, si cumplió completamente y qué acordaron, ese va ser el tema y qué acordaron al respecto, porque que crea que el Consejo le va a quitar el puesto a alguien tiene que ir desconociendo la diferencia entre el Consejo y la parte administrativa, el que crea que el Consejo va a sancionar el monto multimillonario de también están desconociendo que es el Consejo, no es por ahí, el punto que pasó a ese escritorio de por medio que hay entre el Consejo y el Ministerio de Educación para que se diera un cambio tan radical y se implementara otro cuestionario de una forma tan radical en un proceso tan radical, a nadie se le ocurrió pensar que se estaba generando un problema mayor o un grave problema para no decir mayor, si no un grave problema, nadie en todas estas mentes tan lúcidas y que no duda de la capacidad, del profesionalismo de muchos, pero me queda la duda con unos pocos, que no pensaron en el daño que estaban causando, no a la ministra ni a la viceministra, ni al Consejo. No solo basta con decir no va a volver a pasar señores miembros del Consejo, no, si no qué acordó el Consejo al respecto de ese informe, qué volvió a pedir y se tomará unos días más para analizar muy bien la respuesta para construir o poder construir el acuerdo del Consejo, es evidente que no se puede tomar ningún acuerdo, simplemente que en el acta diga que queda en estudio el documento.

Señor ministro Steven González: agradece al señor Manuel Antonio Bolaños. Verifica las solicitudes del uso de la palabra, menciona que el señor Manuel Antonio Bolaños sugiere como acuerdo, indicar que el documento se recibe para estudio, consulta si fue lo que entendió.

Acuerdo 05-63-2021

Dar por recibido para análisis el Informe del Acuerdo N°03-58-2021 tomado por el Consejo Superior de Educación en la sesión ordinaria N°58-2021 referente a lo acontecido con el instrumento de Factores Asociados a las pruebas FARO.

ARTÍCULO 6

Informes de correspondencia.

Respuesta del señor ministro de Educación Pública a solicitud de las señoras Gilda Montero Sánchez, Georgina Jara Lemaire, Betania Seas Molina, Señores Daniel Vargas Rodríguez y Carlos Torres Soto, miembros del Consejo Superior de Educación sobre el cierre anticipado del curso lectivo 2021, fechada el 2 de diciembre 2021.

Señor ministro Steven González: indica que se refirió a la solicitud realizada por varios señores y señoras miembros del Consejo Superior de Educación, sobre anticipar el cierre del curso lectivo a diciembre del 2021, tal como se comprometió, se analizó con toda seriedad con el equipo del Ministerio de Educación y este se dio respuesta. Si bien se envía respuesta al Consejo, porque la nota venía dirigida al Consejo, si bien la solicitud se le hacía únicamente a su persona en calidad de ministro, el documento se dirige al todo el Consejo, se responde de la misma manera, consulta si prefieren leer el documento, o si ya lo recibieron, o se tienen observaciones por el mismo.

Señora Gilda Montero: expresa que no lo recibió. Consulta a la señora Irene Salazar si lo envió.

Señora Irene Salazar: responde que no fue enviado aún, ya que se vería en esta sesión.

Señor ministro Steven González: consulta que, si lo consideran los señores y señoras del Consejo o siendo que no lo han recibido aún en sus correos, será oportuno leerlo acá, sino más bien enviárselos para que lo lean y de nuevo se tome algún acuerdo. Expresa que, al ser el proveedor de la información, considera la decisión.

Señor Manuel Bolaños: propone adelantar una de las sesiones, ya que no se está para darse mucho tiempo entre una sesión y otra salvo que el señor ministro tenga algo de fuerza mayor.

Señora Irene Salazar: confirma las próximas sesiones, jueves 9, lunes 13 y jueves 16 de diciembre de 2021.

Señora Gilda Montero: expresa que se está en el ojo de la lupa, los vientos no favorecen y se debe ser más críticos con respecto a estos temas y si es necesario adelantar las sesiones para tramitar lo que se va haciendo, es el sentido de

responsabilidad, es un momento en el que realmente se requiere de analizar muy bien las cosas y valorar si realmente se está haciendo lo que debe de hacerse.

Señor Eldon Caldwell: expresa que antes de cerrar el año es posible que pueda haber resultados de la investigación preliminar, entonces la sesión del 20 es conveniente hasta en eso.

Señor ministro Steven González: indica que está pendiente la discusión sobre la sesión presencial, la foto, incluso algunos miembros del Consejo se han acercado e indican si fuera conveniente hacer algunas sesiones presenciales, se podría discutir más pausadamente e ir tomando esas definiciones tal vez para el próximo año, pero esa del lunes 20 de diciembre 2021, podría ser candidata a ser presencial.

Acuerdo 06-63-2021

Realizar el lunes 20 de diciembre 2021 la sesión presencial del Consejo Superior de Educación para tratar temas de importancia y la toma de la fotografía.

Señora Gilda Montero: expresa que se está en ejercicios de las funciones de forma presencial los cinco días de la semana, en lo laboral y en las instituciones se aplican los protocolos constantemente de lavado de manos, uso de la mascarilla, sería sano que las reuniones sean de forma presencial, porque demuestra que se está superando esta situación tan estresante hasta qué punto es un buen mensaje seguir a distancia máxime en donde ya muchos entes públicos están totalmente de manera presencial, entonces estar ya presencial no es una excusa de no hacerlo, se está vacunado, se aplican protocolos en los centros educativos, se mantienen constancia en esos protocolos, a los compañeros que viven en zonas más distantes por el asunto de la distancia, se entiende que el traslado no sería tan cómodo, sugiere que se podría mantener una bimodalidad en estas circunstancias, pero los que están más cerquita de la capital, lo más sano para el mismo Consejo es reunirse de forma presencial.

Señor Carlos Torres: agradece. Comparte que para empezar el próximo año se realicen las sesiones presenciales, concuerda con el argumento de la señora Gilda Montero, en que cierto grupo, los que están más cerca de la meseta central podrían reunirse y los de lejos de la meseta central puedan estar conectados a esa sesión bimodal, así como se imparten las clases bimodales. Propone una sesión bimodal con presencia de personas físicas y otras conectadas y/o a distancia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Daniel Vargas: secunda lo propuesto por la señora Gilda Montero, en el sentido de que los docentes están a tiempo completo en las aulas, los estudiantes asisten tres días a la semana y es una señal social sana, positiva proyectarse a la presencialidad en las sesiones.

Señor ministro Steven González: agradece al señor Daniel Vargas. Determina que ese tema era lateral pero no era para tomar acuerdo aún, al menos que lo consideren así y en cuanto al documento, le solicita a la señora Irene Salazar hacerlo llegar para ser analizado.

Retoma, sobre este punto cinco había que tomar el acuerdo en sentido de dar por recibido y dejarlo para el análisis.

Señora Gilda Montero: aconseja no socializarlo hasta que se tome un acuerdo sobre ese informe, consulta si se presentó ante la Asamblea Legislativa.

Señor ministro Steven González: aclara que respecto al informe del punto cinco, no ha girado instrucciones para que se envíe a la Asamblea Legislativa al igual que el informe que les hizo llegar a los miembros del Consejo, se le hicieron observaciones con la jefa de despacho, y en el caso de que se filtrara no fue por su despacho. Desconoce si en la Junta Paritaria de relaciones laborales, han estado analizándolo y antes de fijar de una vez una posición del ministerio ante los sindicatos, que también fijaron una posición si fuera importante que lo conozcan, pero se puede aplazar hasta al jueves, haría lo posible.

Acuerdo 07-63-2021

> ***Dar por recibida y para análisis la respuesta del señor ministro de Educación Pública a solicitud de las señoras Gilda Montero Sánchez, Georgina Jara Lemaire, Betania Seas Molina, Señores Daniel Vargas Rodríguez y Carlos Torres Soto, miembros del Consejo Superior de Educación sobre el cierre anticipado del curso lectivo 2021, fechada el 2 de diciembre 2021.***

Señor ministro Steven González: calcula que el 7 de diciembre 2021 vencerían los diez días por un feriado de por medio, el miércoles se estarían cumpliendo los diez días hábiles para dar respuesta, deben darse las observaciones durante el día de mañana para que la Sra. Irene Salazar pueda enviar la respuesta antes de ese plazo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E.

ARTÍCULO 7

Asuntos varios.
No se presentan mociones para asuntos varios.

Se cierra la sesión a las veinte horas con treinta y un minutos.

Acta Ordinaria N° 63-2021 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 06 de diciembre de 2021, a las 05:30 p.m. y aprobada en sesión N° 01-2022 del 06 de enero de 2022.

STEVEN GONZÁLEZ CORTÉS
PRESIDENTE

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL